

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Nº DE EXPEDIENTE: 13/09

### OBJETO:

SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA DIVERSOS CENTROS DEL I.F.A.S. DURANTE EL EJERCICIO 2010.

### ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

### RESOLUCIÓN:

**Resolución Nº 3.871** de 18 de Noviembre, del Sr. Gerente del I.F.A.S., de Adjudicación Provisional del Contrato de Servicio de Limpieza General para diversos Centros del I.F.A.S. durante el ejercicio 2010.

### ADJUDICATARIOS PROVISIONALES:

| LOTES | RAZÓN SOCIAL             | IMPORTE ADJUDICACIÓN<br>-IVA excluido- |
|-------|--------------------------|----------------------------------------|
| 1     | GARBIALDI, S.A.L.        | 53.439,19.-€                           |
| 2     | GARBIALDI, S.A.L.        | 88.831,91.-€                           |
| 3     | GARBIALDI, S.A.L.        | 97.570,13.-€                           |
| 4     | GARBIALDI, S.A.L.        | 1.812,64.-€                            |
| 5     | FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK | 141.882,66.-€                          |
| 6     | FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK | 120.301,38.-€                          |
| 7     | GARBIALDI, S.A.L.        | 124.331,77.-€                          |
| 8     | FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK | 21.913,08.-€                           |
| 9     | GARBIALDI, S.A.L.        | 84.372,82.-€                           |

### FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA WEB:

18-11-2009

### REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN:

Conforme a lo previsto tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente asunto, como en el artículo 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en [www.ifas.bizkaia.net/contratospublicos](http://www.ifas.bizkaia.net/contratospublicos), para la acreditación de la siguiente documentación:

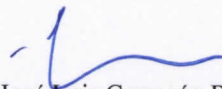
- Documentación que acredite la constitución de la Garantía Definitiva (Anexos 4 ó 5 del PCAP), que asciende a la cantidad de:

|                   |                          |               |
|-------------------|--------------------------|---------------|
| Lotes 1-2-3-4-7-9 | GARBIALDI, S.A.L.        | 22.517,92.-€. |
| Lote 5-6-8        | FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK | 14.204,86.-€. |

- Certificación Positiva expedida por la/s Hacienda/s Foral/es y/o, en su caso, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias.
- Certificación Positiva acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o, en su caso, el alta en la Mutua correspondiente.

- Alta referida al ejercicio corriente o el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una Declaración Responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto (Anexo 6 del PCAP). En caso de estar exento de este impuesto presentará Declaración Responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y señalará el supuesto de exención (Anexo 6 del PCAP).
- Copia de la póliza y justificante de pago de la prima de contratación del Contrato de Seguro de Responsabilidad Civil, en sus vertientes general, patronal y de trabajos terminados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL JEFE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN,



Fdo.: José Luis Camarón Bonacasa.